



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

19 JUN 2025

BUIN,

**DECRETO ALC. N° 2245 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 4513 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de don Pablo Sebastián Canales Saavedra, Técnico en Electricidad y Automatización Industrial, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos, para efectuar labores de Técnico Eléctrico – Apoyo en la Unidad Eléctrica, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- La Prov. N° 9384 del 12 de junio de 2025, que ingresa la Carta de Renuncia presentada por don Pablo Sebastián Canales Saavedra, que se hace efectiva a partir del día 12 de junio de 2025.

3.- El Memo N° 573 del 13 de junio de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el término al nombramiento a Contrata de don Pablo Sebastián Canales Saavedra, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos, en atención a la presentación de carta de Renuncia Voluntaria que se hace efectiva a contar del 12 de junio de 2025.

4.- La resolución del Alcalde.

**D E C R E T O**

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 12 de Junio de 2025, presentada por don **PABLO SEBASTIÁN CANALES SAAVEDRA**, Cédula de Identidad N° 20.713.223 -3, Técnico en Electricidad y Automatización, al nombramiento a Contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; aprobado mediante el Decreto ALC. N° 4513 de fecha 29 de noviembre de 2024; en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos